

El Pleno del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz adopta el siguiente **ACUERDO**:

1. El Pleno del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz insta al equipo de gobierno municipal a alcanzar un acuerdo con las Juntas Administrativas de Arkaute y Elorriaga y la Diputación Foral de Araba y al Gobierno Vasco a través de la Agencia Vasca del Agua (URA) para la ejecución de las obras de prevención de inundaciones que se enumeran a continuación:
 - Eliminación del puente sobre el río Santo Tomás en su confluencia con la carretera de Estella (A-132) causante de desbordamiento por su falta de capacidad del volumen de agua en momentos de mayor crecida del río. Obra posible cuando se resuelvan las conexiones de los nuevos sectores con la carrera de Estella.
 - Refuerzo de los taludes del río Santo Tomás desde el punto anterior hasta la antigua carretera nacional (N-104). El río desborda en varios puntos inundando viviendas, pabellones y huertas.
 - Sustitución del puente que se encuentra aguas abajo en la confluencia del río con la antigua carretera nacional (N-104) frente a Muebles Elorriaga. Este puente no tiene capacidad para asumir los volúmenes de agua por sus limitaciones constructivas, lo que provoca en momentos de crecida el desbordamiento del río, con el consiguiente corte de la carretera N-104, la inundación aguas arriba de Arkaute y aguas abajo de Elorriaga.
 - Restitución del cauce del río en el tramo invadido por el aparcamiento de Muebles Elorriaga, que reduce considerablemente la capacidad y la operatividad del cauce contribuyendo a la ralentización de los flujos de agua de las avenidas y, a su vez, propiciando el desbordamiento y la inundación de las dos localidades afectadas.
2. El Pleno del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz insta al equipo de gobierno a que sustancie este acuerdo de ejecución de las obras en un convenio a suscribir por el propio Ayuntamiento, la Diputación Foral de Araba, al Gobierno Vasco a través de la Agencia Vasca del Agua (URA) y las Juntas Administrativas de Arkaute y Elorriaga, que contemple las siguientes cuestiones:
 - Redacción de los proyectos de las obras anteriormente enumeradas.
 - Cuantificación de los costes de ejecución de las mismas.
 - Programación del procedimiento administrativo de contratación y calendario de ejecución de las mismas, sincronizando las obras contra las inundaciones con las de conexión de la carretera de Estella A-132 con la carretera N-104
3. El Pleno del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz insta a la Agencia Vasca del Agua URA a que coordine las actuaciones objeto de convenio al efecto de una mejor planificación de las obras y de una supervisión correcta de las mismas.

En Vitoria-Gasteiz, a 27 de febrero de 2015

PP

EAJ-PNV

PSE-EE

EH Bildu Gasteiz